

EXPTE. D- 4339 / 22 - 23



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por Victoria Ocampo destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional nº23.179.


~~SOLE~~ Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4339 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Victoria Ocampo y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Victoria Ocampo ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociedad más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

Victoria Ocampo nació en 1890 proveniente de una familia tradicional argentina, fue una transgresora para su época. Fue escritora, editora y mecenas, y se convirtió en una referente de la literatura y defensora de los derechos de las mujeres. Fue una de las grandes protagonistas de la cultura del siglo XX. Cuestionó a lo largo de su vida las barreras sociales y políticas



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4339 / 22 - 23




impuestas a las mujeres, inaugurando un espacio de libertad inédito en la sociedad de su época. En 1931, fundó la revista Sur, la que dirigió ininterrumpidamente durante cuatro décadas. Desde sus páginas difundió las obras de los grandes creadores e intelectuales de Argentina y el mundo y combatió toda forma de totalitarismo.

Victoria Ocampo también registró en sus ensayos y artículos, impresiones de lectura, viajes, experiencias, los encuentros con hombres y mujeres notables, a quienes retrató con la mirada de una escritora que hizo de la verdad su credo literario. Hizo oír su voz ante injusticias y persecuciones de toda índole, impulsó discusiones y proyectos destinados a alentar el diálogo entre culturas, luchó por la igualdad de género, por la tolerancia y por la paz en un mundo convulsionado por la violencia.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


~~SOLEA GONZALEZ~~
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.